

Juan Co y afabor de la memoria fundada en el 1408992 - 22  
por Maria Zamora, con hipoteca de unas  
casas q<sup>e</sup> tomo la Ciudad para dar en un  
chiz ala canixeria mayor se señalaro  
para vno y otro, treinta y tres añ<sup>os</sup>, con la  
calidad de hacer contar en las Cuentas su  
existencia, y pertenencia, y la facultad q<sup>e</sup>  
otubo la Ciudad para comprar con los  
citados cargos las casas sobre q<sup>e</sup> estan  
impuestos - - - - - Do 33.

Festibidades de Iglesia  
y Limosnas Voluntarias

Para la del Corpus, Degrabio, y Cuitro,  
mio Señor, los siete sermones en la  
octava de la Concepcion, la de S<sup>n</sup> Tiago,  
S<sup>n</sup> Marcos, S<sup>n</sup> Patricio Obispo, la de S<sup>n</sup>  
Antonio de Padua, N<sup>ra</sup> S<sup>ra</sup> de Anxaxad,  
y la del Pilar, se señalan cinco mil ciento  
veinte y ocho añ<sup>os</sup> y veinte y quatro más q<sup>e</sup>  
todas con la obligacion de q<sup>e</sup> la distribucion  
anual q<sup>e</sup> se haga para cada fundacion  
sea con conoçim<sup>to</sup> e interbencion del Inten  
dente q<sup>e</sup> es ofusé de la Probuçia, quien  
debera estar ala mira de si en las expe  
sadas festibidades se advierte el culto  
correspondiente a su señalam<sup>to</sup>. y Ciudad  
de que sellebe guenta del gasto de cada  
vna sin exceder - - - - - 98128 - 24

Para las de ofiendas q<sup>e</sup> el Ayuntamiento  
hace en sus acitencias ala Cathedral  
doscientos y veinte añ<sup>os</sup> - - - - - 8220

Para la ayuda ala curacion de los Enfermos  
pobres de la Carzel y manutencion de los  
mismos sevecientos y cinquenta añ<sup>os</sup> - - - - - 9790.